DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO U.O.C. Nº 32/2013

Contrato entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN y la empresa "ELECTROMEDICAL S.R.L."

Entre La Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN , domiciliada en las calles Mariscal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración; y el Lic. Victor Claudio Dominguez, Tesorero del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., con RUC Nº 80012915-6, domiciliada en Avda. Yegros Nº 2142, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por La Sra. Maria Elizabeth Ocampos de Rojas, con Cédula de Identidad N° 719.738, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 "Servicio Social" – Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros", adjudicada por Resolución C.A. Nº 02/951/13 de fecha 11/09/2013, del cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor con relación a la LPN N° 04/2013 "Servicio Social"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución Nº 02/951/13 del 11 de setiembre de 2013, por la cual se aprueba la Adjudicación del llamado LPN Nº 04/2013 - "Servicio Social, emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ma. Elizabeth O. de Rojas

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

ELECTROMEDICAL S.R.L.
IMPORTACION - REPRESENTACION - DISTRIBUCION
Teléf.: 373.191 - Fax: 390.910
Asunción - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	00	00	270	30	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 262.066

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2013 "Servicio Social " - *Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros*, convocado por la Dirección de Contrataciones - DIBEN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 02/951/13 de fecha 11 de setiembre de 2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MINI PLACAS, MICROPLACAS Y OTROS

Lote	ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	Presentación	P.U. IVA Incluido
43	1	MICRO PLACA RECTA DE 1,5 MM DE 6 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	198.000
	2	MICRO PLACA RECTA DE 1,5 MM DE 8 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	198.000
	3	MICRO PLACA RECTA DE 1,5 MM DE 10 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	198.000
	4	MICRO PLACA ORBITAL O CURVA DE 1,5 MM DE 8 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	660.000
	5	MICRO PLACA ORBITAL O CURVA DE 1,5 MM DE 10 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	693.000

Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ma. Elizabeth O. de Rojas
Secretaria

ELECTROMEDICAL S.R.L.
IMPORTACION - REPRESENTACION - DISTRIBUCION
Teléf.: 373.191 - Fax: 390.910
Asunción - Paraguay

Fernando A. Mendoza Rojas
Miembro del Consejo de Administración
Tesorero - DIBEN

6	MINI PLACA ORBITAL O CURVA 2.0 MM DE 8 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	660.000
7	MINI PLACA ORBITAL O CURVA 2.0 MM DE 10 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	693.000
8	MINI PLACA ORBITAL O CURVA 1.5 MM DE 6 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	198.000
9	MINIPLACA RECTA DE 2,0 DE 4 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	198.000
10	MINI PLACA RECTA 2.0 MM DE 12 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	550.000
11	MINI PLACA RECTA 2.0 MM DE 14AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	550.000
12	MINI PLACA RECTA 2.0 MM DE 6 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	671.000
13	MINI PLACA RECTA 2.0 MM DE 8 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO .-	Unidad	1	Unidad	550.000

Lic. Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ma. Elizabeth O. de Rojas
Gerente de Ventas

ELECTROMEDICAL S.R.L.
IMPORTACION - REPRESENTACION - DISTRIBUCION
Teléf.: 373 191 - Fax: 390.910
Asunción - Paraguay

	14	MINI PLACA RECTA DE 2,0mm DE 10 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	880.000
	15	MINI PLACA RECTA DE 2,0MM DE 16 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	693.000
	16	MINI PLACA RECTA DE 2.0 MM DE 18 AGUJEROS C/ SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	1.320.000
	17	MINI PLACA DE 2,0 Y CON TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	198.000
	18	MINI PLACA DE 2.0 X CON TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	198.000
	19	MINI PLACA DE 2,0 L, CON TORNILLOS DE TITANIO.-	Unidad	1	Unidad	660.000
	20	ARCO DE ERIC DE 46 LENGUETAS CON 3 MTS DE ALAMBRE	Unidad	1	Unidad	143.000
Precio Total	10.109.000					
***Monto mínimo**	**50.000.000**					
***Monto máximo**	**100.000.000**					

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cien millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31/12/13

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Mcal. Lopez 993 y EEUU, en oficinas de Dirección de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Víctor C. Domínguez A
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ELECTROMEDICAL S.R.L.

Ma. Elizabeth O. de Rojas
Secretaria de Ventas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes octubre y año 2013.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Director General y Presidente del Consejo de Administración - DIBEN.

SRA. MARIA ELIZABETH OCAMPOS DE ROJAS